

Santa Fe, 27 de Junio de 2011

VISTO el Expte. CD N° 118/11, caratulado: **Solicitud de Llamado a Concursos para Cargos Docentes y Auxiliares Ordinarios, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI II)**, iniciado por el Departamento Ingeniería Industrial de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que los llamados a concursos se efectúan dentro del "Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería" (PROMEI II).

Que el Consejo Departamental Ingeniería Industrial ha elevado una propuesta al respecto.

Que se cuenta con el aval de las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional autorización para el llamado a concursos de Profesores Ordinarios para diversas asignaturas de la especialidad Ingeniería Industrial, de acuerdo al detalle que se adjunta y forma parte de la presente como **Anexos I y II**.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 400

FRSP
DACDI
MOP
EID
ROG

Ing. RUDY C. GRETHEM
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN



Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Santa Fe - Departamento Ingeniería Industrial
Concurso de Docentes Ordinarios – PROMEI II – 2011

ÁREA	JURADOS PARA PROFESORES DEL DEPARTAMENTO INGENIERÍA INDUSTRIAL							
	MATERIA	CARGO	DED.	UTN - FRSF	UTN	EXT	GRADUADO	ALUMNO
Planificación Industrial	PROCESOS INDUSTRIALES	Profesor Adjunto	Semilexclusiva	Titular: Eduardo Donnet FR Sla. Fe	Titular: Martins Mogo F.R. Paraná	Titular: José Di Paolo U.N.E.R.	Titular: Abelardo Vegetti	Titular: Federico Malachevsky
				Suplente: José Stratta F.R. Bs. As.	Suplente: Mauricio Friedrich F.R. Paraná	Suplente: Ricardo Ferrarotti U.N.E.R.	Suplente: Gabriela Álvarez	Suplente: Florencia Frigieri Parma

DEPARTAMENTO INGENIERIA INDUSTRIAL:

Procesos Industriales

Requisitos de inscripción para acceder al cargo:

Tener título de grado Ingeniero Mecánico, Industrial, Químico o Especialización, con experiencia laboral comprobable en las temáticas a desarrollar en la asignatura y formación adicional en el área educativa. Poseer título de posgrado o carrera de posgrado en curso afin con la materia afin a la materia.

Docencia:

Para cumplir tareas de Profesor Adjunto, con una dedicación semiexclusiva, en la asignatura Procesos Industriales de la carrera Ingeniería Industrial. Deberá desempeñarse como Coordinador de Área Funcional del Departamento de Ingeniería Industrial. Tendrá que acreditar formación adicional en el área educativa y conocimientos en el ámbito de la formación universitaria. Buen manejo de grupos de trabajo. Deberá distribuir las tareas a cumplir por todos los alumnos y trabajar en equipo con el JTP en el desarrollo de la cátedra.

Investigación y Desarrollo:

Podrá participar en proyectos de investigación en lo concerniente a la temática que aborda la asignatura a concursar y lo formalizado de acuerdo a los requerimientos establecidos.

Transferencia y Servicios a Terceros:

Deberá participar en trabajos de transferencia del tipo procedimientos, servicios, etc., para empresas u organismos públicos en las diferentes temáticas.

Gestión:

Deberá realizar actividades en gestión universitaria y desempeñarse en la vinculación entre la asignatura y otras que se encuentran en la misma área.

Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Santa Fe - Departamento Ingeniería Industrial
Concurso de Docentes Ordinarios - 2011 – PROMEI II

ÁREA	JURADOS PARA PROFESORES DEL DEPARTAMENTO INGENIERIA INDUSTRIAL							
	MATERIA	CARGO	DED.	UTN - FRSF	UTN	EXT	GRADUADO	ALUMNO
LABORATORIO	Laboratorio de Fluidica	Profesor Adjunto	Simple	Titular: Victor Tucci F.R. Sta. Fe	Titular: Martins Mogo F.R. Paraná	Titular: José Di Paolo U.N.E.R.	Titular: Gabriela Álvarez	Titular: Diego Alarcón
				Suplente: Eduardo Donnet F.R. Sta. Fe	Suplente: Claudia Dania F.R. Rosario	Suplente: Mauricio Friedrich U.N.E.R.	Suplente: Vanessa Bangert	Suplente: Florencia Frigieri Parma

DEPARTAMENTO INGENIERIA INDUSTRIAL

AREA: LABORATORIO

Laboratorio de Fluidica:

Requisitos de inscripción para acceder al cargo:

Ingeniero Industrial o Mecánico con experiencia comprobable en el área de hidráulica y neumática. Preferentemente, poseer título de posgrado o carrera de posgrado en curso.

Docencia:

El docente debe acreditar estar dedicado a la actividad docente dentro de la Universidad en alguno de los Departamentos.

Investigación y Desarrollo:

El Laboratorio de Fluidica desarrollará su actividad dentro del Departamento de Ingeniería Industrial en estrecha vinculación con los laboratorios del Departamento de Ingeniería Mecánica, ya que este área aporta los instrumentos de medición y conocimientos específicamente prácticos inherentes a instalaciones de hidráulica y neumática.

Deberá participar en la dirección y co-dirección de proyectos de investigación referidos a la gestión de diferentes problemáticas relacionadas con este laboratorio.

Transferencia y Servicios a Terceros:

Como responsable del Laboratorio deberá gestionar y supervisar servicios a distintas empresas de la zona. Tendrá que realizar el dictado de cursos de Extensión, Especialización y Actualización Técnica destinados a Empresas de nuestra zona de influencia, en temáticas referentes con el área del laboratorio.

Gestión:

Lograr el avance en el fortalecimiento de la formación experimental de los alumnos.

Supervisar al personal involucrado en los proyectos, así como concretar relaciones con las empresas a las que se les brinda servicios. El Laboratorio vinculará horizontalmente las materias de la carrera que se dictan en los distintos niveles, fortaleciendo así esta área al aunar los esfuerzos en una misma dirección. De esta forma, se introduce al alumno en tareas vinculadas con cuestiones netamente prácticas de aplicación en la industria. Además, se vincula a otras disciplinas que en la industria moderna están estrechamente relacionadas, tales como los automatismos industriales, los servicios internos de higiene y seguridad y los sistemas de gestión medioambiental.

